

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2019/001266

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación de "Recogida de naranja amarga en las zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento de arbolado viario y las zonas verdes de la ciudad de Sevilla no conservadas con medios propios".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General).

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 27 de febrero de 2020.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	jLKBGoHOAjUbamLOIYYirQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/03/2020 07:54:31	
Observaciones		Firmado	27/02/2020 14:29:21	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLKBGoHOAjUbamLOIYYirQ=		Página 1/3	

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 25 de febrero de 2020 informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de todas las empresas que ha presentado sus proposiciones, una vez que se comprueba que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines antes citado, ordenándose a continuación la **apertura del sobre nº 2** (que contiene la documentación acreditativa de los criterios de valoración automática: Oferta económica y Realización de análisis adicional) de las ofertas presentadas dentro de plazo y cuya documentación presentada en el sobre número 1 es completa y correcta, resultando lo siguiente:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica	Criterio 2: Realización de análisis adicional
JOSAN FRUTAS Y VERDURAS, S.L	27.420,40	NO
AGRORUBSAN, S.L.	36.902,25	SI
ICARTARE, S.L	35.677,71	SI
UTRE MULTIGESTIÓN, S.L	25.808,78	SI
DECEN, S.L.	33.800	NO
ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.	30.500	SI
GYDESUR, S.L.	24.468,73	SI

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas por las empresas GYDESUR, S.L. y UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMER.- Admitir a la licitación a todos los licitadores dado que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido y la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, en relación con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de

Código Seguro De Verificación:	jLKBGoHOAjUbamLOIYYirQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/03/2020 07:54:31 27/02/2020 14:29:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLKBGoHOAjUbamLOIYYirQ==		



que requiera a las empresas **GYDESUR, S.L. y UTRÉ MULTIGESTIÓN, S.L.**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	jLKBGoHOAjUbamLOIYYirQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	02/03/2020 07:54:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLKBGoHOAjUbamLOIYYirQ==		

